



D.A. EXENTO N° 6.225.-

SAN BERNARDO, mayo 13 de 2010.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 6.133, de fecha 11 de julio de 2007;
- El acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado por unanimidad de sus integrantes, en su Sesión Ordinaria N° 85, de fecha 10 de julio de 2007;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

- Que Don Andrés Aylwin Azócar, nació en Viña del Mar, el 20 de junio de 1925, hijo de don Miguel Aylwin Gajardo de doña Laura Azócar Álvarez, está casado con la Sra. Mónica Chiorrini, quien le acompaña en todas sus actividades, tiene cuatro hijos, dos de ellos abogados y una licenciada en Bellas Artes y Pintura;

- Que Don Andrés Aylwin Azócar, realizó sus primeros estudios en la Escuela N° 7, para posteriormente estudiar en forma particular con la Srta. Ana Infante. En el año 1933 ingresó al Liceo de Hombres egresando del sexto de humanidades el año 1942, de su estadía en el Liceo tiene gratos recuerdos, especialmente la convivencia que existía entre los jóvenes que provenían de distintos sectores de la sociedad, aprendió a tener amigos que eran hijos de militares, de empleados, de zapateros, campesinos, etc., incluso con gente de otras nacionalidades, como judíos que llegaron huyendo de Alemania;

- Que de sus profesores recuerda especialmente a del rector don Roberto Ochoa, una persona muy entusiasta, el Sr. Daniel Díaz, su profesor de francés, doña Ana Frick, profesora de inglés y el inspector Sr. Mario Chacón, que era la persona con la cual tenía mayor contacto humano:

- Que estudió leyes en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, egresando en el año 1949, recibiendo su título de Abogado en el año 1952;

- Que cuando estaba en el Liceo pensaba estudiar ingeniería, pero se dio cuenta que no tenía una preparación matemática, pero además le interesaban los problemas sociales, de los pobres, de los campesinos. En ese sentido se sintió muy impactado por la matanza de jóvenes nazis del 5 de septiembre de 1938. Todo esto lo impulsó hacia lo social y la política;

- Que siendo estudiante universitario fue candidato a la FECH, y aunque fue derrotado, es elegido el primer representante de los alumnos ante el Consejo Universitario que presidía el Rector don Juvenal Hernández. Su preocupación por la política lo hizo demorarse en obtener su título, pero además contrajo una enfermedad pulmonar que lo mantuvo un año en cama;

- Que en el año 1952 comenzó a ejercer su profesión y fue designado abogado jefe del consultorio judicial de San Bernardo, y se incorporó a un estudio profesional con don Miguel Pareda;

- Que en 1965 fue elegido Diputado por el Cuarto Distrito de Santiago (San Bernardo, Buin, Talagante, Melipilla y San Antonio), reelegido en 1969 y en 1973. A partir del pronunciamiento militar de septiembre de ese año se dedicó a la lucha por los Derechos Humanos;

Diputado, por el período 1990-1994, elección que se repitió para el período 1994-1998, año que decidió retirarse del Parlamento;

distinciones por su lucha pro de los Derechos Humanos, siendo los más importantes el Premio SERPAJ, Premio Monseñor Romero, Premio Monseñor Proano, así como distinciones de numerosas ciudades como Valparaíso, Rancagua, Chillán, Concepción, Calama, distinciones de Colegios Profesionales, de la Asociación de Abogados y de grupos de derechos humanos. Ha sido postulado al Premio Nóbel de la Paz por la Cámara de Diputados y por todos los organismos de derechos humanos,

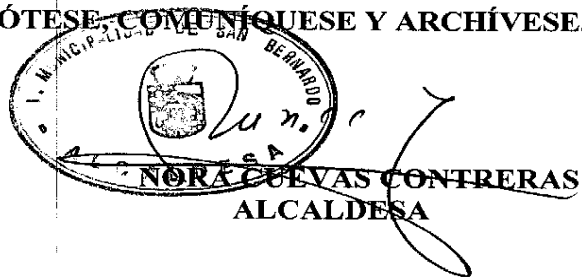
- Que en 1989 fue elegido nuevamente

- Que ha recibido gran cantidad de distinciones por su lucha pro de los Derechos Humanos, siendo los más importantes el Premio SERPAJ, Premio Monseñor Romero, Premio Monseñor Proano, así como distinciones de numerosas ciudades como Valparaíso, Rancagua, Chillán, Concepción, Calama, distinciones de Colegios Profesionales, de la Asociación de Abogados y de grupos de derechos humanos.

DECRETO:

1º.- Desígnase “Hijo Ilustre de la comuna de San Bernardo” a “DON ANDRÉS AYLWIN AZÓCAR”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución: Asesoría Jurídica - Relaciones Públicas – Alcaldía - Oficina de Partes - ARCHIVO.